

ACTA DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-010-16 PARA LA ADQUISICIÓN DE KIOSCOS DIGITALES

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las dieciocho horas del catorce de Junio del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura ubicada en la calle de Francisco Canal S/N esq. Zaragoza, Col. Centro de la misma ciudad los **CC. Mtro. Miguel Ángel Aburto Campos**, Subdirector Administrativo; **Ing. Joel Ruiz Vásquez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; con la finalidad de llevar a cabo la **Notificación de Fallo** en cumplimiento a la convocatoria del presente procedimiento contenidas en la invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes participantes.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a la Convocatoria a la licitación que rige el presente concurso contenida en las invitaciones que se les hizo llegar a todos los licitantes, el **Ing. Joel Ruiz Vásquez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales con base en el análisis de la documentación presentada dentro del sobre de los concursantes, procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través de personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área requirente misma que participó en la mesa de trabajo de la licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas de los licitantes:

SENEN RODRÍGUEZ CUEVAS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V., quienes mediante análisis técnico de las proposiciones de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, se determinó lo siguiente:

- **SENEN RODRÍGUEZ CUEVAS**, presenta su anexo técnico para participar en todas las partidas en concurso desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLE
ÚNICA

Documentación complementaria al Anexo Técnico:

Documento solicitado	Observaciones	Puntos obtenidos
b.1.- Características de los servicios (20.00 puntos): Especificaciones Técnicas de los Bienes El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de los mismos, lo anterior con la finalidad de poder identificar aquellas innovaciones tecnológicas que benefician a la Entidad.	Presenta la ficha técnica de cada uno de los bienes para la prestación de los servicios	20.00

La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos		
<p>b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita entregar los servicios en el tiempo requerido, así como otorgar garantías de los servicios ofertados; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir en tiempo y forma con los servicios que le llegasen a ser adjudicados.</p> <p>La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos</p>	Presenta un escrito	10.00
<p>b.2.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria.</p> <p>La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 2 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 3 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.</p>	Presenta 3 contratos	10.00
<p>b.2.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente.</p> <p>La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos</p>	No presenta documentos para este requisito	0.00
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		40.00

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES y REQUISITOS FISCALES**, excepto "... **requisitos fiscales: b)** fotocopia del registro vigente en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz o en el Registro Único de Proveedores de COMPRANET...", lo cual no es causal de desechamiento de su propuesta.

- **SOLUCIONES EN INGENIERÍA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.**, presenta su anexo técnico para participar en todas las partidas en concurso desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLE
ÚNICA

Documentación complementaria al Anexo Técnico:

Documento solicitado	Observaciones	Puntos obtenidos
<p>b.1.- Características de los servicios (20.00 puntos): Especificaciones Técnicas de los Bienes El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de los mismos, lo anterior con la finalidad de poder identificar aquellas innovaciones tecnológicas que beneficien a la Entidad.</p> <p>La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos</p>	Presenta la ficha técnica de cada uno de los bienes para la prestación de los servicios	20.00
<p>b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita entregar los servicios en el tiempo requerido, así como otorgar garantías de los servicios ofertados; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir en tiempo y forma con los servicios que le llegasen a ser adjudicados.</p> <p>La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente:</p>	Presenta un escrito	10.00

Presentación del escrito: 10.00 puntos		
<p>b.2.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria.</p> <p>La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 2 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 3 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.</p>	2 pedidos y 1 contrato	10.00
<p>b.2.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente.</p> <p>La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos</p>	No presenta documentos para este requisito	0.00
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		40.00

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES y REQUISITOS FISCALES**.

Nota: El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica como solvente es de 37.5 puntos de los 50.00 máximos a obtener. Las proposiciones que no cumplan con algunos de los requisitos solicitados en este apartado serán desechadas, ya que la omisión de alguno de estos afecta la solvencia de la misma.

SEGUNDO.- Que con base en el resolutivo que antecede y se procede al análisis de las proposiciones económicas, quedando de la siguiente forma:

PARTIDAS	No. de piezas	LICITANTES / PRECIOS TOTALES	
ÚNICA	3	\$125,500.00	\$138,400.00
SUBTOTAL		\$376,500.00	\$415,200.00
IVA		\$60,240.00	\$66,432.00
TOTAL		\$436,740.00	\$481,632.00

Por lo que la fórmula para determinar los puntajes de la propuesta económica es la siguiente:
PPE= MPemb x 50 /MPI.

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb=Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI=Monto de la i-ésima Propuesta económica (propuesta en consideración)

TERCERO.- Que con base a los resolutivos que contienen el detalle de las proposiciones Técnicas y Económica, se emite el resultado final de la evaluación:

PARTIDA 1			
Senen Rodríguez Cuevas			
Proposición Técnica		Proposición Económica	
Descripción	Total	Descripción	Total
b.1.- Características de los bienes (20.00 puntos):	20.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	50.00

b.2.- Capacidad del licitante (5.00 a 10.00 puntos):	10.00	MPEMB= Monto de la Propuesta Económica más Baja	\$436,740.00
b.2.- Experiencia del licitante (5.00 puntos):	10.00	MPi: Monto de la i-esima propuesta económica	\$436,740.00
b.2.- Cumplimiento de Contratos (15.00 puntos):	0.00	Fórmula aplicada	$PPE = \frac{MPemb \times 50}{MPi}$
Total de puntos para la evaluación técnica	40.00	Total de puntos para la evaluación económica	50.00

Resultado Final
90.00

PARTIDA 1			
Soluciones en Ingeniería y Desarrollo Tecnológico, S.A. de C.V.			
Proposición Técnica		Proposición Económica	
Descripción	Total	Descripción	Total
b.1.- Características de los bienes (20.00 puntos):	20.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	50.00
b.2.- Capacidad del licitante (5.00 a 10.00 puntos):	10.00	MPEMB= Monto de la Propuesta Económica más Baja	\$436,740.00
b.2.- Experiencia del licitante (5.00 puntos):	10.00	MPi: Monto de la i-esima propuesta económica	\$481,632.00
b.2.- Cumplimiento de Contratos (15.00 puntos):	0.00	Fórmula aplicada	$PPE = \frac{MPemb \times 50}{MPi}$
Total de puntos para la evaluación técnica	40.00	Total de puntos para la evaluación económica	45.34

Resultado Final
85.34

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de las propuestas económicas son:

T = 50

E = 50

Donde:

T + E = 100

CUARTO.- Se apercibe a los proveedores:

- **SENEN RODRÍGUEZ CUEVAS**, mismo que surtirá la partida única para que concurra a firmar el contrato derivado del presente concurso a las **18:00 horas del día 16 de Junio del 2016**, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, debiendo proporcionar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma la fianza que garantice su cumplimiento.

QUINTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, con

domicilio en la Avenida Insurgentes Sur número 1735, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., por escrito o a través de CompraNet, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

SEXTO.- Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes y al Órgano Interno de Control, en cumplimiento a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la mesa de trabajo formada para el Concurso por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. ITP-59057002-010-16 para la Adquisición de Kioscos Digitales.**

Se indica a los licitantes que no se encuentren presentes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el presente fallo, además de que se encontrará disponible a través de la página Web del Instituto y en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las diecinueve horas del mismo día, mes y año de su inicio.

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

Mtro. Miguel Ángel Aburto Campos
Subdirector Administrativo

Ing. Joel Ruiz Vásquez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales